

## ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**C E R T I F I C A**: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de junio de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

## 11. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

## 11.7. Vicerrectorado de Profesorado

**11.7.39.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Francisco Javier CABRERIZO LORITE, profesor ayudante doctor del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos, para realizar una estancia de investigación dentro del Programa "José Castillejo", desde el 1 de mayo al 31 de julio de 2012, ambos inclusive, en la Universidad Alberta (Canadá). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de junio de dos mil once.

C/ Bravo Murillo, nº 38 28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28 Fax: 91 398 60 42